

Fecha	18-07-2018	Hora inicial	10:00 Am	Hora final	11:30 Am
Lugar	Gerencia General Pie del cerro calle 30 #17-220	Comité Interno		Calidad	

Referencia de la reunión: Validación e implementación – Resolución 1822 del 04 de julio de 2018 del Min tic- por medio del cual se establecen los procedimientos para el manejo de envíos postales no entregados o no reclamados y que después de tres meses son Considerados como “rezagos”. La disposición final sobre los mismos y la creación de un comité de rezagos para la atención, canalización, cumplimiento y reporte de este Procedimiento.

Temas a tratar: Análisis de los alcances y aplicación a nuestros procesos de mensajería expresa y carga liviana de las políticas y procedimientos descritos en la resolución 1822 de julio 04 de 2018, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La citada resolución resuelve y establece:

1. Que el ámbito de aplicación aplica a todos los operadores del servicio de mensajería expresa, dentro de la cual se encuentran nuestras compañías Interservicios e Interservice.
2. Que se debe conformar un “Comité de Rezagos” con los siguientes funciones:
 - Dirigir y controlar el tratamiento de los envíos postales declarados en rezago.
 - Verificar los soportes que acrediten la calidad de los envíos postales declarados en rezago.
 - Aprobar las actas de apertura de los “contenedores” en los cuales se archiven o custodian los objetos postales declarados en rezago.
 - Verificar la disposición final de los envíos declarados en rezago.
 - Efectuar los sorteos a que haya lugar cuando más de una entidad sin ánimo de lucro manifieste interés sobre los objetos postales declarados en rezago.
 - Las demás que permitan el normal desarrollo y cumplimiento de esta resolución.
3. El “Comité de Rezagos” estará conformado por: El representante legal a su apoderado a quien este designe.
 - Los directores de servicio administrativos.
 - El coordinador o líder de técnicos de servicio al cliente.
 - El gerente de operaciones o quien este designe.
 - El director de seguridad.
 - El líder de riesgo y calidad.

4. El comité contara con una “secretaria técnica” encargada entre otras cosas de: Citar las reuniones de comité; elaborar y mantener el archivo de las actas de cada reunión del comité; recibir y revisar los soportes que acrediten la calidad de envíos postales declarados como rezago; enviar a la dirección de vigilancia y control del ministerio, las comunicaciones y relación de los objetos postales declarados como rezago.
5. De llegarse a presentar algún tipo de envío que después de los tres meses, pueda llegar a ser considerado o catalogado como “rezago”; será responsabilidad del comité el escrito, cumplimiento de los procedimientos descritos en los Artículos 05 con sus párrafos 1 a 4, Artículo 6-7 y 8.

CONCLUSIONES para dar cumplimiento a los procedimientos antes descritos y emanados de la Resolución 1822 del 04 de julio de 2018:

1. Se procede con la conformación del “Comité de Rezagos” al que pertenecen los representantes o delegados de los cargos descritos en el numeral tres (3).
2. La secretaria técnica será asumida por la directora administrativa.
3. La periodicidad de las reuniones del comité se define de manera trimestral (a partir de Julio de 2018)
4. Se declara y establece que por las características del servicio de mensajería expresa que presta nuestra empresa Lecta Ltda es sin puntos de atención al público en ninguna parte del país y el enfoque es netamente corporativo de acuerdo a nuestra oferta de servicios, el cual se desarrolla en cumplimiento estricto a los acuerdos comerciales y contractuales; por lo que nuestra operación NO GENERA REZAGOS de envíos u objetos postales, todo lo que se recibe para distribución, es tramitado dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas contractualmente y todo lo que no sea recibido o figure como devolución final o incluso requiera de algún tipo de recirculación, es retornado de inmediato a nuestros clientes. Quien se encarga de las devoluciones.

Actividad	Responsable	Fecha
Socialización del nuevo comité con las áreas operativas y de atención al cliente.	Oswaldo Martinez Velez	01-08-2018
Las reuniones del comité se atenderán de manera trimestral, y en las actas se dejará constancia de que la operación de mensajería no genera ningún tipo de rezago o devolución que pueda permanecer por más de cinco (5) en nuestras instalaciones	Oswaldo Martinez Velez Alberto Sierra Molina Marcos Molinares Batista Yudi Rodriguez Romero	01-10-2018

En constancia se firma esta acta a los 18 días del mes de Julio de 2018

Yudi Rodriguez Romero	Directora Administrativa	Lecta Ltda
Amaury Fortich Perez	Director de Calidad	Lecta Ltda
Oswaldo Martinez Velez	Gerente Operativo	Lecta Ltda